

24 06

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE TRANSP. PÚBLICO



NCRD/ IEAV/ COL/ RPM/ **SECRETO EXENTO N° 2985** /

CAUQUENES;

04 JUL. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La transferencia electrónica recibida con Fecha 05-05-2022, según cartola N° 88, por la suma de \$ 63.417 de la Ilustre Municipalidad de Rinconada por **FONDO A TERCEROS de la Patente GKPS12-8 AÑO 2021.**
- 2.- Según Nuestros registros NO corresponde la cantidad de dinero y la fecha de vencimiento del Permiso de Circulación enviado por la Municipalidad de Rinconada.
- 3.- Se Adjunta Cartola N° 88 de fecha 06-05-2022
- 4.- Se Adjunta Permiso de Circulación de Rinconada con el N° 13555768
- 5- Lo establecido en la Resolución N° 677 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la Republica.
- 6.-. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Que Efectivamente **NO** corresponde la cantidad de Dinero y la fecha de vencimiento del Permiso de Circulación de la Municipalidad de Rinconada.

DECRETO

- DEVUELVA: a ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RINCONADA Rut N° 69.051.300-5 La suma de \$ 63.417 (sesenta y tres mil cuatrocientos diecisiete pesos)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Transito